



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 103-2025-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 136-2024-FO-UNAP se designa como asesores al Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE y a la Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH; del plan de trabajo de tesis: “RELACIÓN ENTRE HIPOMINERALIZACIÓN INCISIVO MOLAR EN NIÑOS DE 6-11 AÑOS Y EL SEXO DE IEPM N° 601457 – LEONCIO PRADO”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001-2025-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por las bachilleres: Layza del Carpio Ardaya y Sandy Annette Ayarza Vela;

Que, mediante Resolución Decanal N° 124-2025-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, Miembro; Mg. Myriam Betty Panduro Del Castillo, Miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis “RELACIÓN ENTRE HIPOMINERALIZACIÓN INCISIVO MOLAR EN NIÑOS DE 6-11 AÑOS Y EL SEXO DE IEPM N° 601457 – LEONCIO PRADO”, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **lunes 03 de noviembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la sustentación de la tesis: “RELACIÓN ENTRE HIPOMINERALIZACIÓN INCISIVO MOLAR EN NIÑOS DE 6-11 AÑOS Y EL SEXO DE IEPM N° 601457 – LEONCIO PRADO”, presentado por las bachilleres: Layza del Carpio Ardaya y Sandy Annette Ayarza Vela, para el **lunes 03 de noviembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, Miembro; Mg. Myriam Betty Panduro Del Castillo, Miembro; lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. WEB FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019